

El Gobierno agiliza la inminente aprobación de la Ley de Emprendedores

Según los medios de prensa consultados, el Ejecutivo estudia ampliar a la totalidad de los nuevos autónomos, de cualquier edad, la tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social; y hacer compatible la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia; y la posibilidad de capitalizar el cien por cien de la prestación por desempleo para iniciar un negocio.

Redacción

En el capítulo de la fiscalidad, parece que la Ley de Emprendedores dará vía libre al espedado IVA de caja. lo cual permitirá pagarlo sólo cuando se cobren efectivamente las facturas. La medida se aplicará a los autónomos no sujetos al régimen de módulos, con un volumen de negocio inferior a dos millones de euros. Hacienda estima que beneficiará a casi 1,3 millones de autónomos.

Novedades en el Impuesto de Sociedades

Se prevé que la nueva normativa incluirá la anunciada deducción de hasta el 10% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades para los beneficios que se reinsertan en la actividad empresarial en las empresas con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de euros.

Asimismo, los autónomos podrá aplicarse en la declaración del IRPF las deducciones fiscales por I+D+i que actualmente se aplican las empresas en el Impuesto sobre Sociedades.

En cuanto a la financiación, permitirá deducir en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades las aportaciones a capital semilla durante todo el tiempo que dure dicha aportación. Estas aportaciones tendrán también una deducción sobre las plusvalías generadas cuando se recupere la inversión.

También se contempla la llamada segunda oportunidad para los emprendedores que fracasen, permitiendo la eliminación total de las cargas después de pasar por el concurso de acreedores. Además, permitirá fijar un mínimo inembargable por los acreedores, que podría incluir el domicilio familiar, los instrumentos de trabajo y una cantidad equivalente al salario mínimo. Este mínimo inembargable, que deberá declararse en el Registro, será también de carácter

voluntario, dado que podría suponer una merma en la posibilidad de recibir financiación al reducirse las garantías aportadas.

Según la prensa, en el borrador del anteproyecto se incluye potenciar la resolución extrajudicial del cierre del negocio, agilizar los trámites burocráticos para conseguir la creación de empresas en un máximo de 24 horas y reducir a 40 euros los costes administrativos para crear un negocio nuevo.



Los 50 euros para autónomos menores de 30 años tiene mucha letra pequeña

Próximamente el Consejo de Ministros aprobará el anteproyecto de ley de Emprendedores y una de las novedades es una aplicación de la tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social.

Gonzalo Ruíz

En esa tarifa plana que hasta ahora se aplicaba a los menores de 30 años puede hacerse extensible a los autónomos de cualquier edad. Pues bien, en esta tarifa plana para jóvenes nos hemos encontrados con varias "sorpresas" que conviene aclarar.

La primera cuestión que se debe saber es que la cuota a 50 euros se ha preparado mediante un sistema de reducciones sobre la cuota base. Es decir, la cuota estándar de cotización se mantiene y la Seguridad Social reduce dicha cuota si se cumple unos requisitos. El primer requisito que hay que cumplir siempre es el pago en plazo de dicha cuota, dado que si el último día del mes no se han pagado las cotizaciones a autónomos, los 50 euros teóricos desaparecen y entonces la deuda a la Seguridad Social habrá pasado a ser de unos 300 euros.

La segunda cuestión es que se ha cambiado la redacción de las cuotas reducidas y el 80% de reducción sólo se aplica sobre la base mínima de cotización (858,60 euros para el año 2013). Es decir, si se quiere cotizar, por ejemplo, por 1.500 euros para tener mejores coberturas por desempleo, incapacidad temporal o acumular cotizaciones para la jubilación, la reducción del 80% sólo se aplica sobre los primeros 858,60 euros (cuota de 45,51 euros) más 169,97 euros de cotización por los 641,40 euros restantes de base. Por lo tanto, si se quiere cuota reducida, sólo se tendrá si cotizo por la base mínima, cotizando en la escala normal por el resto.

Tal y como se ha dicho anteriormente, la cotización real es superior a los 50 euros, veamos porqué. Suponiendo que se escoja la base mínima de cotización, (858,60 euros), se tendría que cotizar el 26,5% y esta cantidad reducirla en un 80%. De aquí salen 45,51 euros. Pero la reducción no alcanza a la cotización por incapacidad temporal y accidente de trabajo. Estas cotizaciones suponen entre el 3,30% o el 3,90% si se escoge cotizar por el paro de autónomos también. En ambos casos, suponen un plus de cotización entre 28,33 euros ó 33,49 euros más. Por tanto, los 50 euros teóricos que todos decimos para autónomos, se convierten en 73,84 euros ó 79 euros realmente.

Finalmente, supongamos a un joven menor de 30 años que va a abrir cualquier tipo de comercio y que necesita desde la apertura contratar a una persona para que trabaje con él. En ese caso, no tendría derecho a la cotización reducida, dado que se han excluido expresamente a los autó-



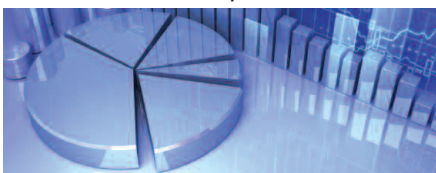
nomos que tengan trabajadores a su cargo. Como no podía ser menos, la cotización reducida de autónomos, tiene mucha letra pequeña.

Según la Estadística del Procedimiento Concursal publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), una de cada cuatro empresas concursadas en el primer trimestre del año (el 24,8 %) tiene una antigüedad de 20 o más años, mientras que el 12,4% tiene cuatro o menos años de antigüedad.

Por sectores, el 25% de las empresas que se declararon insolventes pertenece a la construcción, el 17,1% al comercio y el 16,3% a la industria y la energía.

Además, el 74,1% de las empresas que se declararon en concurso tiene menos de 20 asalariados y, entre éstas, el 16 % no tiene ninguno.

El número de concursos registrados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2013 continúa la tendencia al alza de los años anteriores, ya que 2011 terminó con 6.755 insolvencias (un 13,3% más que el año anterior) y en 2012 aumentaron otro 27,1% hasta las 8.726.



VISITA LA WEB DE AUTÓNOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

Una página para mantener al autónomo informado. Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones, iniciativas y compromisos.

Aumenta la recesión en la eurozona, ahora le toca a Francia

La crisis acecha a las dos grandes potencias: Francia acumula dos trimestres seguidos sin crecer mientras que Alemania cierra con un avance de solo un 0,1%

La UE acumula una caída del 0,7%

Redacción

La economía de la eurozona está inmersa, tras seis trimestres en negativo, en la que es la recesión más prolongada de su historia. Mucho más larga que la registrada entre 2008 y 2009, tras la caída del banco de inversiones Lehman Brothers. En total, año y medio ya en el que la crisis ha ido saltando de país en país sin pausa y sin tregua y de la que no se libran ni los más grandes. Alemania, según los datos del primer trimestre del año publicados por Eurostat, está a punto de caer en los números rojos, apenas tiene un raquítico crecimiento del 0,1% del PIB, mientras que Francia, la segunda potencia europea, empeora su salud económica, tras dos trimestres seguidos en negativo, y ya está en el club de países que sufren la recesión: España, Italia, Chipre, Holanda, Portugal y Finlandia.

Los malos datos registrados por todos estos países entre enero y marzo hicieron que el PIB de la eurozona se hundiera un 0,2%, un retroceso cuatro décimas más moderado que el del último trimestre del año, pero un dato que evidencia que el deterioro económico sigue complicando la salida de una crisis que Bruselas y el BCE sitúan en la segunda mitad del año. Los más tocados por esta

falta de crecimiento y por la recesión siguen siendo los países más atisgados por las políticas de ajustes. Este es el caso de Chipre, el último en sumarse al club de los rescatados, con una economía que cayó un 1,3% entre enero y marzo, prácticamente lo mismo que en el último trimestre del año. De Grecia no hay datos trimestrales pero el interanual arroja una caída acumulada del 5,3% del PIB.

Italia y España consiguen moderar su retroceso entre enero y marzo pero registran una contracción del 0,5%, mayor que el 0,3% de Portugal y el 0,2% de Francia. La economía francesa estrenó 2013 en números rojos, lo que sumado a la caída del último trimestre del año pasado significa recesión. Según París, los malos resultados se deben a un contexto deprimido y a unas políticas de ajuste que han retraído el consumo y el gasto de empresas y hogares.

¿Qué explica la recesión en Europa de estos últimos meses? La primera razón son las políticas de fuertes recortes, pérdida del poder adquisitivo

de los salarios, paro galopante, falta de crédito a los motores de creación de empleo, autónomos y pymes, incapacidad para que las actividades económicas puedan crecer, aumento de la desconfianza, escasa capacidad de la política económica para imaginar nuevas ideas que den otro ritmo a la situación actual. Todo esto es, y seguirán siendo, elementos acumulativos que se transmiten por contagio a todos los demás países. Pero los dirigentes europeos van, y seguirán yendo, así lo manifiestan, por esta vía. Su estrategia se centra en lo que llaman saneamiento de las finanzas públicas, en privatizaciones de toda índole, continuos recortes en lo público, pero esas medidas no aporta a los países los resultados previstos, todo lo contrario, nuevos países se van incorporando a la recesión: Holanda, Finlandia y ahora Francia.

Entre los pocos que se salvan de momento está Alemania, aunque crece de forma muy limitada, una décima (-0,7% en el último de 2012), en una demostración de que esta economía no consigue convertirse en la locomotora que ha sido y debería ser. Según Berlín, el mal resultado se debe a un invierno largo y duro que ha afectado a sectores importantes como la construcción. En cuanto al resto de socios de la UE, Bélgica y Polonia crecieron un 0,1% mientras que Austria se estancó. Los mejores, Lituania y Letonia con crecimientos por encima del 1%. Los datos interanuales muestran una situación todavía más desalentadora. La economía de la Eurozona suma una contracción acumulada del 1% y del 0,7% la UE. Las caídas más acusadas están en Grecia (-5,3%), Chipre (-4,1%), Portugal (-3,9%), Italia (-2,3%), España y Finlandia (-2%).



CLAE

Estudio de Visa Europe sobre la economía sumergida en España

El estudio "La economía sumergida en España", elaborado por Visa Europe, estima esta economía sumergida en 201.300 millones de euros en 2012, equivalente al 19% del PIB. Y, según el estudio, las perspectivas no son mejores para el próximo año, ya que, a pesar de reducirse un 0,6%, la suma total alcanzaría los 195.600 millones.

Redacción

Actualmente, España se encuentra tan solo unas décimas por encima de la media de la Unión Europea (del 18,5%). Sin embargo, la diferencia con respecto a las mayores potencias europeas, como Alemania, Francia o Reino Unido, o la región escandinava son muy grandes, al disfrutar estos de una media de entorno al 10%.

Nuestro país, a pesar de todo, no es el único que sufre esta clase de situación en su economía y que busca soluciones, aunque muchos otros ya han adoptado una fuerte batería de medidas en relación al pago electrónico para reducir la actividad no declarada.

Italia. Este quizá sea el ejemplo que más se puede equiparar con España y que mejor adaptación puede tener. Con una previsión del 21% sobre el PIB prevista para 2013, la economía sumergida ha tratado de erradicarse por el gobierno romano en los últimos años.

Este ha tomado medidas que permite desde el cierre de comercios si se conoce que no han emitido facturas o recibos al recibo de incentivos fiscales por pagos electrónicos en comercios. Además, en el país itálico también se ha adoptado la imposición de realizar mediante pago electrónico transacciones superiores a los 1.000 euros. Una medida que ya ha adoptado el gobierno español, pero con un límite de 2.500 euros.

Países Bajos. Criados en una cultura comercial, los neerlandeses ya planean la retirada del efectivo en supermercados para 2014, como la Dutch



Food Retail Association (Asociación Minorista de Alimentos de Holanda), con proyectos pilotos de supermercados sin efectivo.

La economía sumergida holandesa se prevé que sea la más alta en la UE (según el estudio de VISA y la consultora A.T. Kearney), al margen de los países meridionales y orientales de Europa, con un 16% en 2013.

Suecia. Es uno de los países con menor economía sumergida de la Unión Europea y se prevé que lo siga siendo este año, con un 9% sobre su PIB. El país nórdico ha hecho especial hincapié en el comercio al por menor. El uso obligatorio de cajas registradoras certificadas en tiendas, hoteles y restaurante y vinculación a una unidad de control segura en el país es un hecho, así como la emisión de facturas o recibos por cada compra.

Rumanía. En este caso, Bucarest puede presumir de ser la economía del Este de la Unión Europea con un mejor futuro sobre la cuestión declarativa, al alcanzar el dinero negro en el país un 16% de su PIB. Ello se debe en parte gracias al sistema nacional de impuestos electrónicos y pagos online de impuestos locales con tarjeta, establecidos en el país, y en el que participan más de 150 municipios en menos de dos años.

La retirada del billete de 500 euros como medida contra el dinero negro

Entre las medidas que ha reclamado la posición se encuentra la supresión del billete de 500 euros, relacionado directamente con el dinero negro, ya que en España se encuentra hasta el 16% del total de emitidos en la Unión Europea.

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

ASESORIA MERCATOR S.L.

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Pº Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Telf. 91502 18 54 / fax: 91 434 81 86

Oficinas en: Coslada- San Fernando de Henares

Torrejón de Ardoz

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc) **para autónomos y pymes. Trabajo con los documentos digitalizados** (Ahorre tiempo y espacio). **Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades** (3 archivadores)

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com